

ACTA COMISIÓN DE CALIDAD INTERCENTROS GRADO EN ENFERMERÍA

Día: 20 de abril de 2015

Lugar: Despacho de Dirección de Estudios de Grado y Posgrado (Facultad de Derecho. Campus Cáceres)

Hora: 11:30

Asistentes:

Javier Romero de Julian (Centro Universitario de Plasencia)

Jesús Lavado García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)

José M^a Morán García (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)

Purificación Rey Sánchez (Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional)

Rafael Gómez Galán (Centro Universitario de Mérida)

Carmina Garrido Arroyo (Directora de Estudios Oficiales de Grado- Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales)

Excusa su inasistencia:

Noelia Durán Gómez (Facultad de Medicina)

Orden del día

1. Planificación y coordinación de curso académico 2015-16.
2. Coordinación para Trabajo fin de Grado.
3. Informe monitor y acreditación.
4. Asuntos de trámite.

Antes de abordar el orden del día de la reunión se plantean varias cuestiones.

- La necesidad de informar al Vicerrector de Calidad del trabajo de la CCI y de la urgencia de convocar una reunión desde ese Vicerrectorado para abordar el tema de la acreditación del título. Se acuerda redactar un borrador con el texto que se le envíe y subir al CV para revisar por todos antes de remitirlo.
- Necesidad de un reconocimiento oficial de la CCI y de la incorporación de un responsable del Vicerrectorado de Calidad a la misma, al igual que ya hay un responsable del Vicerrectorado de Planificación Académica. El no reconocimiento de esta comisión limita el poder de decisión y la indefinición de competencias hace que, en algunos momentos, la eficacia del trabajo no sea la deseada.

Punto 1. Planificación y coordinación de curso académico 2015-16.

Al igual que en los cursos anteriores, se necesita una coordinación en cuestiones planificación académica previa a la organización de los centros, cuestiones que se abordan en este punto junto con otras para facilitar la coordinación entre los diferentes órganos implicados para el buen funcionamiento del título

Se realiza un **análisis** del desarrollo de las **asignaturas** durante el **curso 2014-15**, concluyendo que:

- La comisión no detecta problemas en los planes docentes aprobados e implementados. No se prevén modificaciones.
- Se está de acuerdo con la necesidad de aceptar la recomendaciones del último informe MONITOR sobre las referencias bibliográficas que aparecen en los planes.
- No existe los planes docentes del TFG ni de las asignaturas de Practicum. Es una de las cuestiones negativas que se recogen en el informe MONITOR. Es imprescindible su elaboración par el curso próximo. Se comenta la posibilidad de que el plan docente del TFG pueda tomar como referencia el elaborado para el curso de adaptación, pues coincide en los aspectos sustanciales

Una vez realizado este análisis, se tratan los **cambios** en los **planes docentes** necesarios para el **curso 2015-16**. Tras el análisis y debate se concluye que:

- Se debe atender a la indicación del informe MONITOR sobre referencias bibliográficas que aparecen en los planes docentes.
- Se tienen que elaborar los planes docentes de TFG y de los tres Practicum.
- Se debe pedir a los departamentos que nos informe a la CCI del nombre de los coordinadores de asignaturas para que tengamos conocimiento. Esta tarea es competencia de los departamentos, pero la CCI necesita saber quienes son por si es necesario contactar con ellos para resolver cualquier incidencia. Se decide enviar un correo a los directores de departamentos con la petición.

A continuación se trata el tema de la puesta en marcha del **curso de adaptación**. Se comenta que los primeros cursos se tuvieron que unificar varias cuestiones comunes pero que en el momento actual, cada centro sabe cómo proceder por lo que ya no es necesaria la coordinación. No obstante, se decide completar la información de los cursos de adaptación al CV (reglamento de la Uex, descripción completa del proceso de puesta en marcha del Vicerrectorado de Planificación Académica). Cada centro decidirá si en el curso 2015-16 oferta el curso de adaptación.

El último tema a tratar es el **Trabajo Fin de Grado**; ya se han solventado los problemas de las fechas para la defensa que sucedieron el primer año y este curso ha transcurrido con normalidad. En estos momentos se está modificando la normativa de la UEx sobre TFG/TFM, por que no se posible decidir nada.

Punto 2. Coordinación para Trabajo fin de Grado.

Se informa sobre el cambio de la normativa UEx que da posibilidad a los centros de determinar cómo será la defensa de los TFG, por lo probablemente la defensa pública ante tribunal no será obligatoria desde la normativa de la universidad.

Lo que sí está claro es la obligación de que en los cuatro centros se haga de la misma forma en la titulación puesto que se trata de una asignatura con un plan docente único.

Se debate la conveniencia de defensa pública o no, las ventajas e inconvenientes, las competencias que se desarrollan y cuestiones de organización y reconocimiento al profesorado implicado en la tutorización y participación en los tribunales.

Este debate se tendrá que llevar a los centros, que deberán redactar sus propias normativas regulando los diferentes aspectos. Lo que sí se recogen son varias ideas que pueden servir de base para el debate en los centros:

- Se cree conveniente que la defensa debe ser pública.
- Si se opta por la defensa pública ante tribunal es importante determinar y consensuar el número de docentes que constituyen el tribunal.
- Se deberá determinar quién participa en la defensa y en la nota final. Se debaten diferentes “fórmulas”: (a) tutor-director que evalúe sólo contenido y tribunal sólo defensa oral; (b) asignación de un porcentaje de la nota final a cada uno tutor y tribunal (70%-30%) sin especificar al tribunal la evaluación exclusiva de la exposición oral; (c) acto de exposición público evaluado sólo por el tutor-director pero con posible presencia y participación de otro docente (similar a lo que se hacía en los DEA).
- Se debe tener en cuenta la participación en tribunales se tiene en de los complementos docentes del profesorado, por lo que su eliminación puede afectar negativamente a dichos complementos

Se concluye este punto indicando que, una vez aprobada la normativa UEx, se tratará el tema en cada centro y se volverá a incluir en esta comisión para que nuevas normativas del TFG de los centros no sean contradictorias.

Punto 3. Informe monitor y acreditación

Se realiza una valoración de informe monitor recibido, considerando que los aspectos negativos son “salvables” y abordables. Es importante trabajar en ellos antes de la acreditación para que el informe final sea favorable.

Se detectan los aspectos comunes a los cuatro centros que afectan a la planificación del título y que deben ser coordinadas:

- Prácticas externas: se soluciona con la elaboración de planes docentes.
- TFG: idem planes docentes. Se sugiere que el coordinador del TFG recaiga en el departamento de Enfermería que es el que tiene más presencia en la titulación.
- unificar referencias bibliográficas

Se identifican las cuestiones que deben ser solucionadas por el Vicerrectorado de Calidad; entre ellas, la comprobación de los datos que se ofrecen sobre la tasa de abandono (consultar con la UTEC) pues son muy elevados y parece no coincidir con la realidad (se computa como abandono en un centro el traslado del estudiante a otro centro de la UEx).

Igualmente se identifican items que no es posible contestar en el autoinforme pues depende de la universidad: plan de adaptación de contratación del profesorado, plan de adaptación de contratación del PAS, plan de recursos.

Punto 4. Asuntos de trámite

No se trata ningún asunto de trámite.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas